

RIO GALLEGOS, 23 FEB 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.388/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra nota emitida por el agente Pablo Danielo NAVAS, mediante la cual presenta su renuncia al cargo Interino categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Historiografía – Orientación General, a partir del 01 de enero de 2015;

QUE a fs. 33 obra Nota N° 013/15 de la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista del agente involucrado;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE según lo establecido en el Artículo 82° inciso l) es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Pablo Danielo NAVAS (C.U.I.L. N° 23-26956940-9) al cargo de carácter Interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Sub disciplina Historia – Especialidad Teoría de Documentos - Área Historiografía – Orientación General (06-45-27-01-02) del Departamento Ciencias Sociales esta Unidad Académica, a partir del 01 de enero de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por el docente Pablo Danielo NAVAS en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Programa 16 – Proyecto 00 - Subproyecto 00 - Actividad 03 Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 Gastos en Personal – Partida Principal 01 - Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2015.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

358